**COORDINACIÓN TÉCNICA**

**DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN,**

**INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR**

**OFICINA DE INCORPORACIÓN DE ESCUELAS**

**CÉDULA DE REQUISITOS PARA ALTAS Y BAJAS DE PLANTILLA DE PERSONAL**

1. Escrito dirigido al Jefe del Departamento de Certificación, Incorporación y Control Escolar, solicitando CAMBIOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL del Plantel Educativo (datos de la institución) firmado por el (a) propietario (persona física o moral) de la escuela, y agregar lo siguiente:
2. Copia del Título conforme al perfil de cada nivel
3. Cédula Federal
4. Curriculum
5. Registro del título (cedula estatal) se solicita en la Dirección Estatal de Profesiones
6. En caso de ser recién egresado(a) de la carrera, adjuntar copia del permiso para ejercer como pasante o como título en trámite.
7. Copia del acta de nacimiento
8. Original del certificado médico expedido por Institución oficial, pudiendo ser en Cruz Roja, IMSS, servicios de salud, ISSSTE, UACH.
9. Copia del RFC (imprimirlo de internet o proporcionarlo en el curriculum, no es necesario la homo clave o darse de alta en la Secretaría de Hacienda, este dato se requiere para darlo de alta en SIE, el sistema lo solicita)
10. Carta de no antecedentes penales vigente donde se impartan estudios a menores de edad. (Este requisito se requiere solo en los niveles donde se imparten estudios **A MENORES DE EDAD**).
11. Copia del acuerdo de incorporación, esto nos facilita para darle rapidez a su trámite, ya que con el acuerdo sabemos quién es el propietario del plantel, quien es la persona autorizada para realizar cambios, y debido a que el archivo lo tenemos físicamente en otro domicilio, nos facilita su búsqueda).
12. Realizar el pago por concepto del trámite de ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE PLANTILLA DEL PERSONAL DE PLANTELES PARTICULARES, en la oficina de Recaudación de Rentas con el número de referencia 3100.

Perfil de acuerdo al cada nivel:

**NIVEL PREESCOLAR:** Licenciatura en Educación Preescolar y/o Profesor en Educación Preescolar, y/o **Licenciatura en Ciencias de la Educación,** y/o **Licenciatura en Educación,** y/o **Licenciatura en Educación Básica,** y/o **Licenciatura en Educación con intervención en la práctica educativa,** y/o **Licenciatura en Educación Infantil,** y/o **Licenciatura en Educación Intercultural,** y/o **Licenciatura en Intervención Educativa** y/o **Licenciatura en Pedagogía.**

Para maestro de **educación física**: ser licenciado en educación física o contar con el certificado de entrenador deportivo expedido por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) o contar con una experiencia mínima de tres años con los conocimientos necesarios, para impartir dicha materia.

Cuando el número de alumnos sea mayor de 60, será obligatorio para el particular contar con un profesor de educación física titulado con cédula.

**NIVEL PRIMARIA:** Ser profesor normalista egresado de escuela normal oficial o incorporada, o licenciado en: educación primaria, educación básica, educación especial, psicología educativa, pedagogía, ciencias de la educación, administración escolar, Pedagogía Bilingüe, Intervención Educativa, u otra carrera afín a la Educación.

Para maestro de **educación física**: ser licenciado en educación física o contar con el certificado de entrenador deportivo expedido por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) o contar con una experiencia mínima de tres años con los conocimientos necesarios, para impartir dicha materia.

Cuando el número de alumnos sea mayor de 60, será obligatorio para el particular contar con un profesor de educación física titulado con cédula.

**NIVEL SECUNDARIA:** Lic. en Educación Media y/o cualquier licenciatura siempre y cuando la asignatura a impartir vaya de acuerdo con su profesión.

Para maestro de educación física: ser licenciado en educación física o contar con el certificado de entrenador deportivo expedido por la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) o contar con una experiencia mínima de tres años con los conocimientos necesarios, para impartir dicha materia.

Cuando el número de alumnos sea mayor de 60, será obligatorio para el particular contar con un profesor de educación física.

**NIVEL MEDIO SUPERIOR:** Lic. en Educación Media y/o cualquier licenciatura siempre y cuando la asignatura a impartir vaya de acuerdo con su profesión.

**NIVEL SUPERIOR:** Título de Licenciatura, Maestría, Doctorado o Especialidad, según el nivel que solicita, es importante señalar que el Director deberá contar con el máximo grado académico que se imparta en la institución.

**FORMACIÓN PARA EL TRABAJO:** El docente puede contar con lo siguiente:

I. Certificado de bachillerato tecnológico o de educación profesional técnica en el área específica relacionada con el Curso o Módulo que impartirá, o

II. Certificado de bachillerato general y diploma de alguna Especialidad otorgado por la Autoridad Educativa, en alguna de las áreas relacionadas con el Curso o Módulo que impartirá, o

III. Certificado de competencia emitido por el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) relacionado con el Curso o Módulo que impartirá, o

IV. Documento que acredite haber obtenido resultados favorables en el ROCO, a través de los CECATI´s, para el caso en que el Personal Docente cuente con los conocimientos, habilidades o destrezas en el Curso o Módulo que impartirá pero no con documentos oficiales que así lo comprueben.

Además de contar con alguno de los documentos mencionados en las fracciones anteriores, el docente deberá tener experiencia profesional o docente de por lo menos **dos años** en el área específica relacionada con el Curso o Módulo que impartirá.

En los casos de los Cursos, Módulos o Especialidades en los que la Autoridad Educativa no cuente con ROCO o con estándar de competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER, el Particular podrá presentar la evidencia documental con la que pretenda acreditar que el Personal Docente propuesto cuenta con los conocimientos y las habilidades técnicas o didácticas para desempeñar esa función, la cual será analizada por la Autoridad Educativa para determinar su procedencia de acuerdo con las características del Plan de estudio de que se trate.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:** Ultimo grado de estudios, no se requiere título ni cédula, y si el resto de los documentos señalados.

### **PERSONAL DOCENTE DE DIVERSAS ÁREAS COMO:** Actividades artísticas, culturales, físicas, deportivas y recreativas, orientación educativa y tutorías, el personal docente debe acreditar su perfil profesional con título profesional de licenciaturas relacionadas, o en su defecto documento con que acredite la competencia a desempeñar, o comprobando experiencia laboral o docente de por lo menos tres años en el área en que se desempeñará.

### **PERSONAL DOCENTE DE IDIOMAS:**

**BILINGÜE**: En niveles PREESCOLAR Y PRIMARIA, en relación con los planteles que ofrecen educación bilingüe, es decir, que impartan el plan y programa de educación preescolar y educación primaria en el idioma inglés, será solicitado licenciatura afín a la educación y certificación internacional, así como presentar el Convenio con la empresa donde adquirirán los libros de Preescolar o Primaria en el idioma, y el horario deberá estar adecuada a cubrir el 50% en idioma español y 50% en el idioma inglés y/o Lic. en enseñanza de lengua inglesa (la UACH agrego estudios pedagógicos para estar frente a grupo).

**INGLES EXTRACURRICULAR**: Cuando el plantel imparta clases de inglés de manera extracurricular al plan de estudios en los niveles de preescolar y primaria, los docentes deberán presentar certificación internacional y acreditar ultimo grado de estudios, y puede ser cualquier Licenciatura no necesariamente afín a la educación. Así mismo presentar el horario donde se cumpla con el total de horas del plan de estudios en Español de la SEP y las horas extracurriculares de inglés.

### En SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, Los docentes de lengua extranjera deberán tener título y cédula federal y estatal, expedido por alguna institución perteneciente al sistema educativo nacional, en el área de idiomas, correspondiente a la lengua que pretendan impartir o, en su caso, título o cédula de cualquier carrera y contar con alguno de los estándares internacionales que para medir el conocimiento de idiomas y la habilidad para enseñarlos recomiende la autoridad educativa, conforme a los siguientes perfiles de licenciatura, certificaciones y posgrados siguientes:

###

1. Licenciaturas: Docencia de Idiomas, Docencia del Idioma Inglés, Educación Media Especializado en Inglés, Educación Secundaria con especialidad en Lengua Extranjera, Enseñanza de la Lengua Materna, Enseñanza del Inglés, Idiomas, Intérprete Traductor, Lengua Inglesa, Lenguas Modernas, Lenguas, Letras Inglesas, Normalista con Especialidad en Inglés, Traducción y Didáctica del Inglés.
2. Certificaciones: Pudiendo ser como TOEFL IBT (Academic), TOEFL ITP, CAE (Cambridge English: Advanced), CENNI (Certificación Nacional de Nivel de idioma), TKT (Teaching Knowledge Test), ICELT (In-Service Certficate in English Language Teaching), Delta (Diploma in Teaching English to Speakers of Other Languages), Competence and Performance in Language Teaching: Implications for Teachers Education, Instructor Certificado en Lengua Inglesa, Teacher´s Training Course, Teaching Knowledge Test, Teaching Training, In-Service Certificate in English Language, IELTS, entre otras.
3. Posgrados: Enseñanza del Inglés, o idiomas.

### En el caso de extranjeros el particular deberá acreditar que cuentan con la calidad migratoria correspondiente para desempeñar funciones de docencia en el país.

**Para cualquier duda comunicarse a los siguientes CORREOS OFICIALES:**

|  |  |
| --- | --- |
| NIVEL | CORREO ELECTRÓNICO PARA REALIZAR TRÁMITE |
| Educación Inicial y Educación PreescolarC. IRENE HERNANDEZ PONCE | incorporacion.inicialypreescolar@chihuahuaedu.gob.mx |
| Educación PrimariaC. DIANA CONSUELO BUENO HERNÁNDEZ | incorporacion.primaria@chihuahuaedu.gob.mx |
| Educación SecundariaC. DIANA MARIA ARELLANO RODRÍGUEZ | incorporacion.secundaria@chihuahuaedu.gob.mx |
| Educación Media SuperiorC. IRASEMA PAOLA VERDUZCO PRECIADO | incorporacion.mediasuperior@chihuahuaedu.gob.mx |
| Educación SuperiorC. DIVELY ABRIL DOMINGUEZ REYESC. GAEL SIFUENTES CASTRO | incorporacion.superior@chihuahuaedu.gob.mx |
| Formación para el TrabajoC. DIANA CONSUELO BUENO HERNÁNDEZ | incorporacion.formacionparaeltrabajo@chihuahuaedu.gob.mx |
| Trámites ante la Dirección General de ProfesionesC. DIANA MARIA ARELLANO RODRÍGUEZ | tramitesdgp@chihuahuaedu.gob.mx |
| Oficina Enlace en Zona NorteC. CYNTHIA FERNANDEZ GRAJEDA  | oficinaenlace.zonanorte@chihuahuaedu.gob.mx |
| Oficina de IncorporaciónC. FATIMA BAEZA BAEZA | Incorporacion.escuelas@chihuahuaedu.gob.mx |

DOMICLIO CHIHUAHUA: Edificio Héroes de la Revolución, Primer Piso, ubicado en Avenida Venustiano Carranza 801, Colonia Centro, de Ciudad Chihuahua

DOMICLIO CIUDAD JUÁREZ: Av. Abraham Lincoln, N° 1290, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en las Instalaciones de Pueblito Mexicano.